

CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS

MEMORIA DEL EJERCICIO 2018

En el presente ejercicio se refleja el énfasis puesto en mantener el superávit operativo, el nivel de recaudación, la optimización en el rendimiento de las inversiones y en establecer una relación adecuada entre el beneficio previsional y el nivel de aportación.

Entre las principales acciones desarrolladas en tal sentido por el Directorio, pueden mencionarse a manera de síntesis las siguientes:

Institucional

Como es práctica habitual, se realizaron reuniones de Directorio en Nogoyá, Gualeguay, Diamante, Paraná, Chajarí, Gualeguaychú, Victoria, Concordia y Villaguay.

Se realizaron dos reuniones conjuntas entre el Directorio y el Consejo; en mayo de 2018, donde se consideró y aprobó el Balance Anual del Ejercicio 2017 y asumieron las nuevas autoridades del Directorio y en noviembre de 2018 donde se presentó el informe actuarial y un balance económico financiero del primer semestre de 2018.

Relación con el Colegio de Abogados y Procuradores de Entre Ríos:

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 9005, nuestra Caja transfirió al Colegio de Abogados un porcentaje de los aportes obligatorios que realizan los afiliados de Caja Forense y que en el presente Ejercicio 2018 ascendió a Pesos Ochocientos ochenta y un mil veintisiete con 21/100 (\$881.027,21) y al Colegio de Procuradores la de Pesos Cuatro mil novecientos con 03/100 (\$4.900,03).

Se renovó el acuerdo con CAER por el cual nuestra institución actúa como agente recaudador de la “estampilla” que debe abonarse en cada juicio conforme lo prevé la ley 4109 incorporando dicho ítem a la boleta de pago de Caja Forense, lo que significa para CAER un importante beneficio en cuanto al menor tiempo y mayor control y eficiencia en su recaudación.

Por dicho concepto se transfirió al CAER en el presente ejercicio la suma de Pesos Cinco millones trescientos cinco mil novecientos noventa y seis (\$5.305.996,00).

Tal como dispuso el Directorio para el presente ejercicio, se renovaron los convenios de comodato con las secciones y se mantuvo el pago de una suma mensual a las secciones del CAER con el fin de contribuir a los gastos de mantenimiento de cada sede y de servicios, transfiriéndoles por dicho concepto un total anual de Pesos Novecientos noventa y seis mil doscientos sesenta y cuatro (\$996.264,00).

Se continuó subsidiando a las secciones de CAER mediante el pago del cincuenta por ciento (50%) del costo del servicio de Internet, prestando ayuda a varias secciones respecto a cuestiones administrativas, fiscales, liquidación de haberes y obligaciones previsionales, gestión de pago del servicio telefónico, etc.

En julio pasado se otorgó un préstamo de pesos Trescientos Mil (\$:300.000,00) a la sección Nogoyá con el objeto de realizar reformas en el inmueble que ocupa actualmente y se realizó una reunión con las autoridades de la sección Tala para analizar las condiciones de un préstamo con idénticos fines.

Se suscribió un convenio con el Colegio de Abogados por el cual se acordó suspender la reforma proyectada para la Casa del Foro en función de la situación económica del país y distribuir el costo del proyecto entre ambas instituciones, que CAER asuma como propia la deuda que el Colegio Procuradores de Entre Ríos mantenía a esa fecha con Caja Forense y la organización de los espacios destinados a los archivos de cada entidad.

Se realizó la distribución de la revista Lex en febrero ppdo. y se acordó con CAER no realizar la publicación prevista para fines de agosto y que cada entidad realice la comunicación con sus afiliados por separado sea por medio impreso o internet.

Beneficios Previsionales:

Durante el ejercicio 2018 se otorgaron 30 Jubilaciones Ordinarias, 1 Jubilación por Incapacidad, 1 jubilación por Invalidez, 1 Reconocimiento de Servicios y 15 Pensiones, por lo que al cierre del ejercicio la cantidad de jubilados asciende a 382, la cantidad de pensionados a 182, existen 8 subsidios por hijo discapacitado, 1 jubilación por edad avanzada y 9 subsidios por incapacidad; lo que hace un total de 582 beneficiarios.

A pedido de un grupo de jubilados se realizó con ellos una reunión informativa en el mes de mayo de 2018 presentándoles en esa oportunidad los datos que surgían del balance 2017 a fin de mostrarles la situación económica y financiera de Caja Forense y se acordó una segunda reunión en el mes de octubre ppdo.

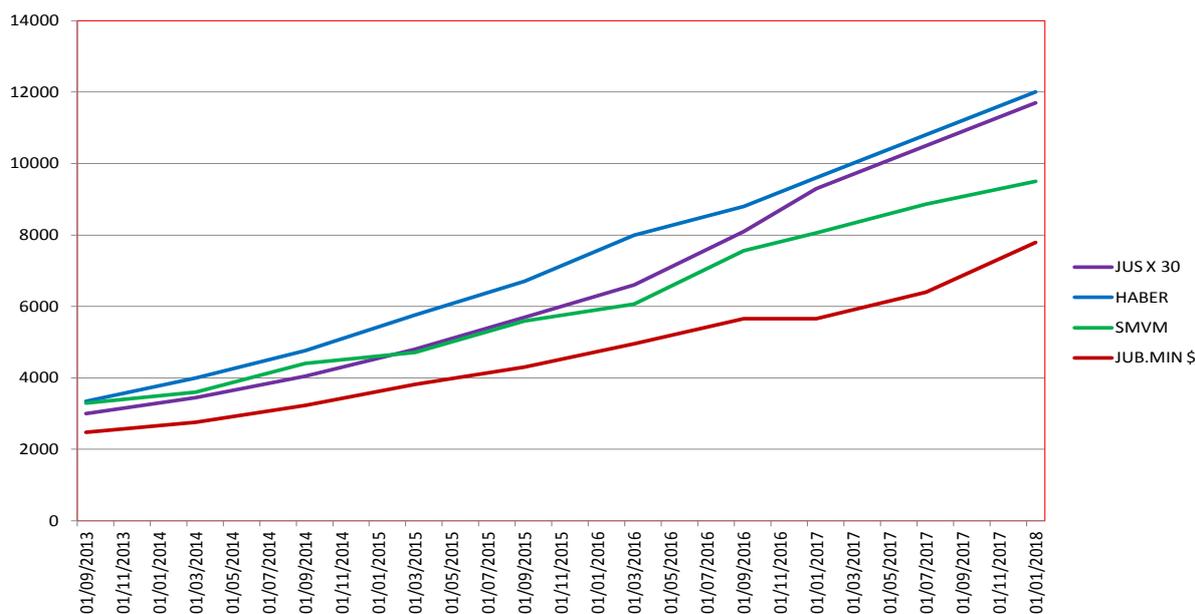
No hay duda que el grave proceso inflacionario que vive nuestro país desde varios años ha afectado el poder adquisitivo de los beneficios, del mismo modo que va minando progresivamente los ingresos de los afiliados derivados de su tarea profesional.

En función de ello, en la citada reunión se trató de explicar a los jubilados que asistieron a ella que, si se accediera a sus pretensiones y se aumentase la jubilación mínima al mismo ritmo que la inflación y/o por encima de ella, debería hacerse lo propio con los aportes mínimos semestrales de los afiliados para no tornar ilusorios los derechos de las futuras generaciones de beneficiarios.

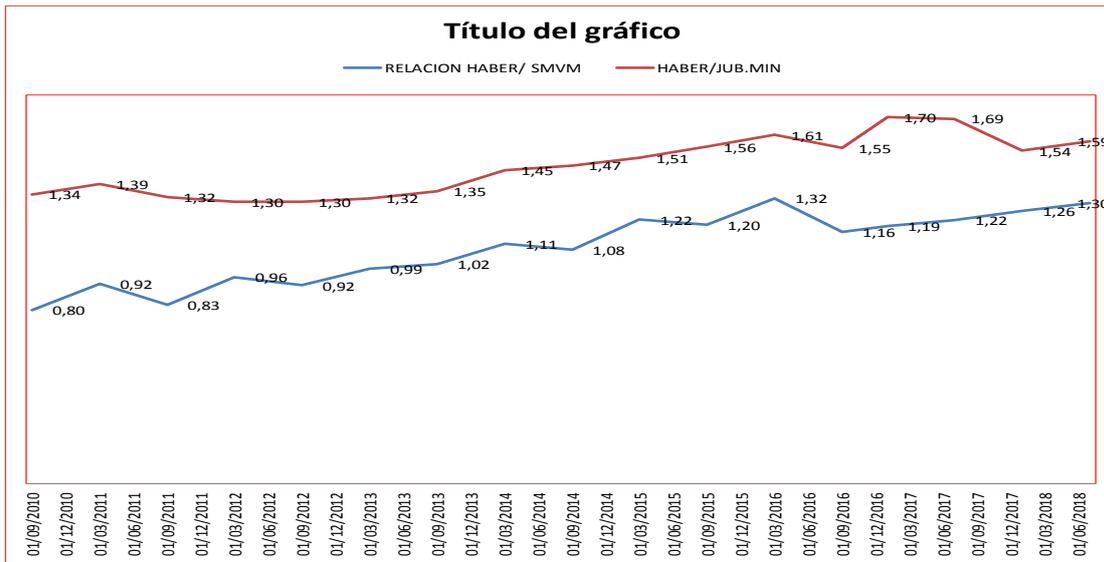
También se les exhibieron una serie de cuadros y gráficos con las variables demográficas de nuestro sistema previsional y la relación entre el la jubilación mínima que paga nuestra Caja Forense, la evolución del beneficio medida en jus, todo ello relacionado con la jubilación mínima nacional y el salario mínimo vital y móvil.

Algunos de los gráficos expuestos en esa oportunidad son los siguientes:

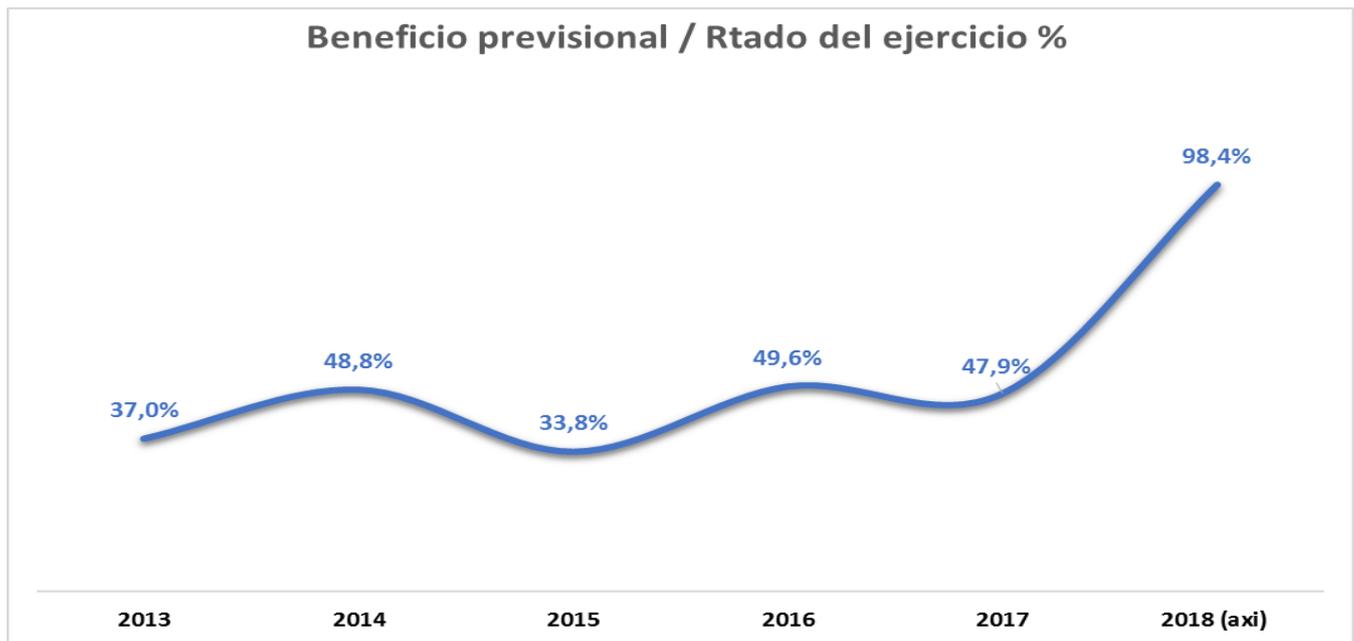
VALOR 30 JUS / HABER C.F. / SMVM / JUBIL. MINIMA ENTRE 01/09/2013 y 01/01/2018



Como puede verse, entre 2013 y 2018 la evolución de la “jubilación mínima” de Caja Forense ha seguido una trayectoria similar a la evolución del “JUS” y se ha distanciado progresivamente de la trayectoria seguida por el “salario mínimo vital y móvil” y la “jubilación mínima” nacionales.



En la presente gráfica se advierte que, comparando el haber mínimo que paga Caja Forense y los montos del Salario Mínimo y la jubilación mínima nacional, nuestros beneficiarios han mejorado su poder adquisitivo entre 2010 y 2018 en relación a los beneficiarios de ANSeS y los asalariados en general.



Mediante este gráfico se les mostró en esa oportunidad el porcentaje de los “Resultados” que Caja Forense ha destinado al pago de los beneficios previsionales entre 2013 y 2018. En conclusión, la política seguida del Directorio de Caja Forense en la materia, ha sido que el aumento de la jubilación mínima se correlacione con el valor del JUS y teniendo presente la evolución de las variables propias del sistema, los resultados de los informes actuariales, la evolución de la inflación, la difícil situación económica que atraviesa la profesión y, por sobre todas las cosas “cuidar el futuro” de nuestra entidad y de los afiliados que mes a mes nos confían sus ahorros.

Área Recaudaciones:

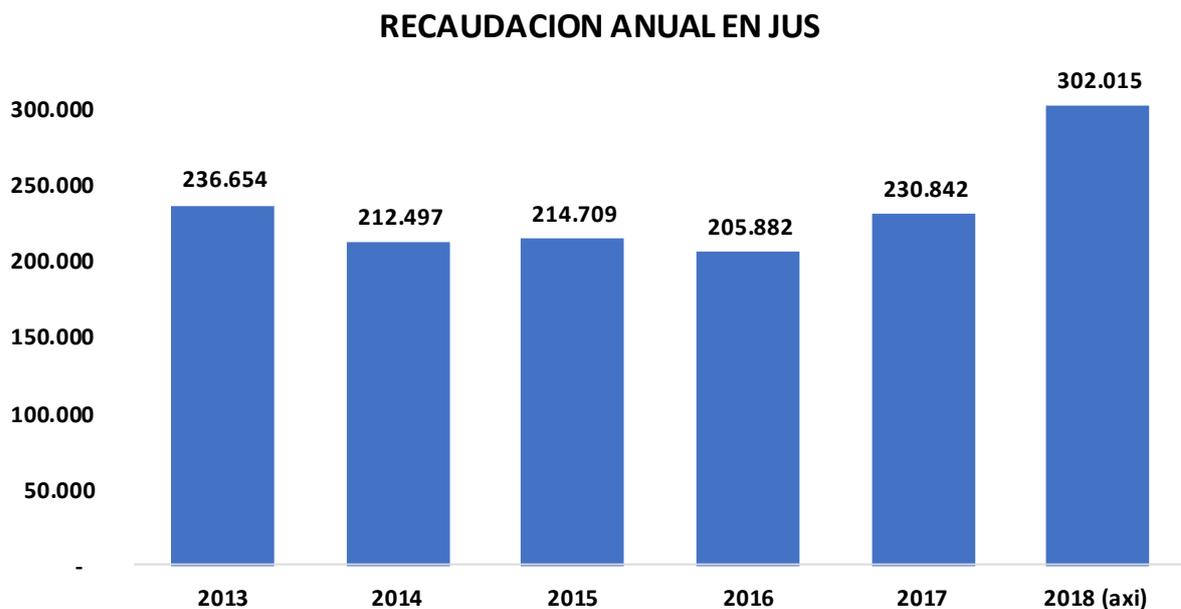
Se continuó en el Área de Recaudaciones con la gestión de “mora temprana” a fin de reducir la morosidad a valores razonables y compatibles con la marcha de la Institución, seleccionando a los afiliados de acuerdo a su anterior conducta de pago ofreciéndoles la oportunidad de cancelar su deuda al contado o mediante la suscripción de alguno de los convenio de financiación vigentes.

En función de estos parámetros, se contactó en una primera etapa a los profesionales que no habían alcanzado a completar sus Aportes Mínimos durante el 1º y 2º semestre del año 2016 y el 1º semestre del año 2017, y en una segunda etapa a los profesionales que no habían alcanzado a completar sus Aportes Mínimos de 2º semestre del año 2016, los dos semestres del año 2017 y el 1º semestre del año 2018.

Mediante este sistema se entabló comunicación en una primera etapa con 943 afiliados y se logró suscribir 368 convenios de pago por un total de \$ 4.586.412,30 considerando los montos en convenio y pagos en efectivo y en la segunda etapa fueron 1.215 los afiliados contactados y se suscribieron 242 convenios de pago por un total de \$3.181.527,29.

Como puede verse, la gestión de “mora temprana” es una herramienta que permite recuperar deudas en mora generadas por afiliados que regularmente se encuentran al día con el pago de sus aportes mínimos y que por una u otra circunstancia no han podido hacerlo en algún semestre.

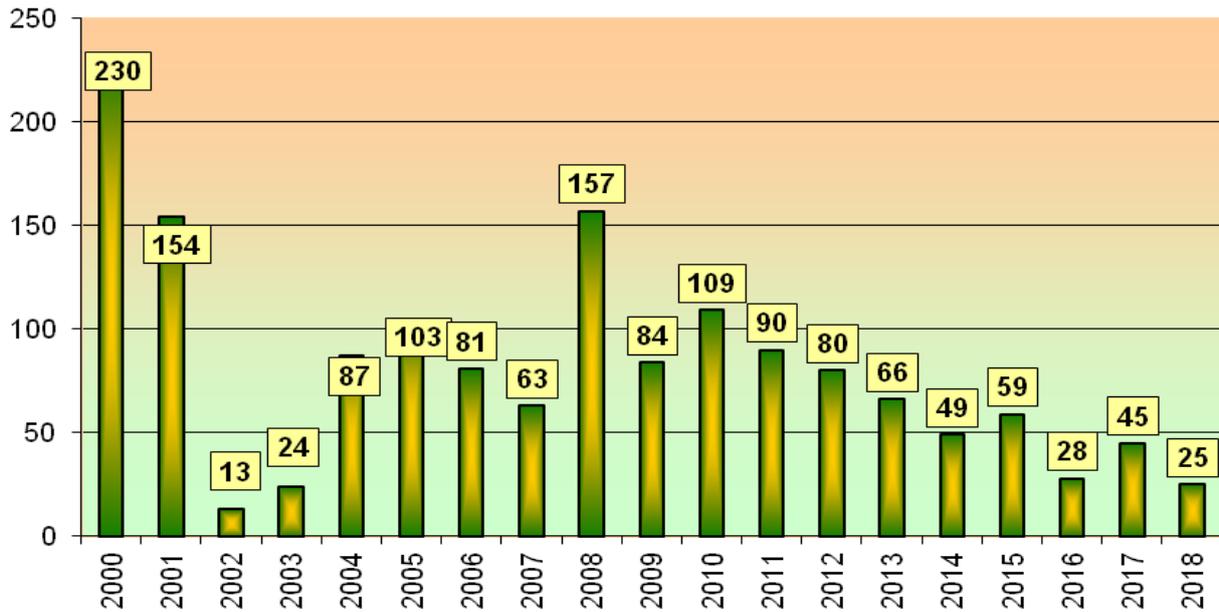
Como producto de todo ello y fundamentalmente, por la tarea cumplida por el Dr. Jurado, el personal afectado al Área de Recaudaciones y la dedicación de los Representantes Legales, se ha logrado una mejora en la recaudación de los aportes obligatorios durante el presente ejercicio lo que se puede apreciar en el siguiente grafico.



Créditos para los afiliados

El alto nivel alcanzado por las tasas de interés promovido por el Banco Central ha impactado fuertemente en la política crediticia de Caja Forense provocando un aumento en la mora en el pago de las cuotas de los préstamos, reclamos de los afiliados, cancelaciones anticipadas en préstamos hipotecarios y una abrupta reducción en la cantidad de préstamos otorgados, tal como surge del cuadro comparativo siguiente:

**CAJA FORENSE DE ENTRE RIOS
EVOLUCION DE PRESTAMOS OTORGADOS**



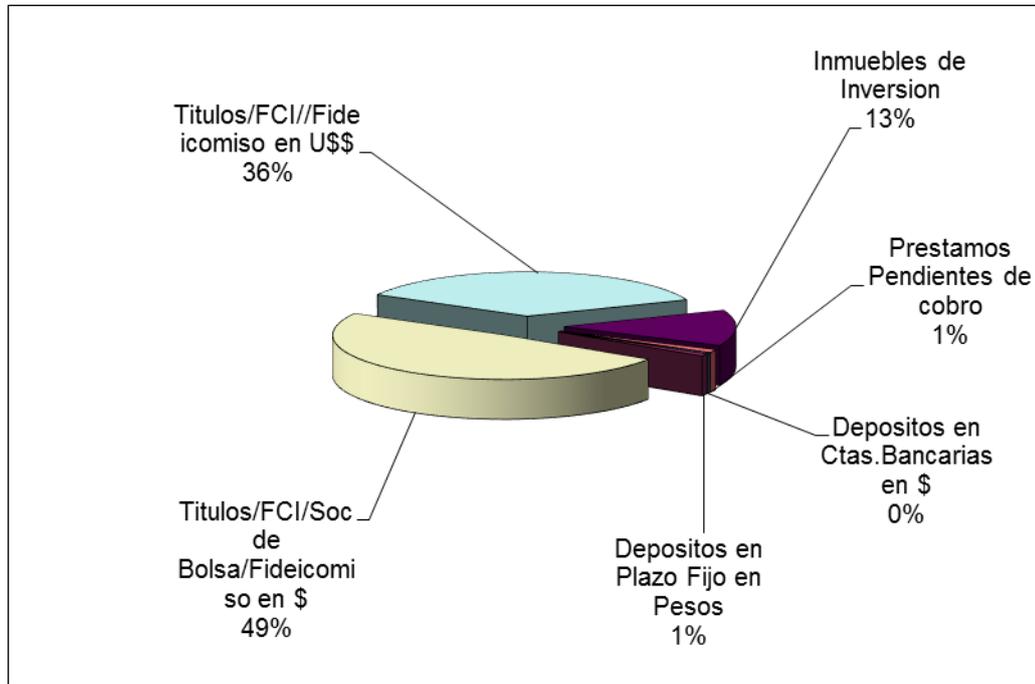
Lamentablemente, las perspectivas que en el futuro próximo se revierta esta situación son escasas y por ello, y a pesar que la cantidad de préstamos otorgados no es relevante en relación a la masa total de afiliados, es necesario arbitrar los medios para este servicio pueda ampliarse y abarcar la mayor cantidad posible de casos.

En el presente ejercicio se han mantenido los convenios de descuentos con empresas comerciales y de servicios existiendo en la actualidad un total de 55 convenios de descuento vigentes.

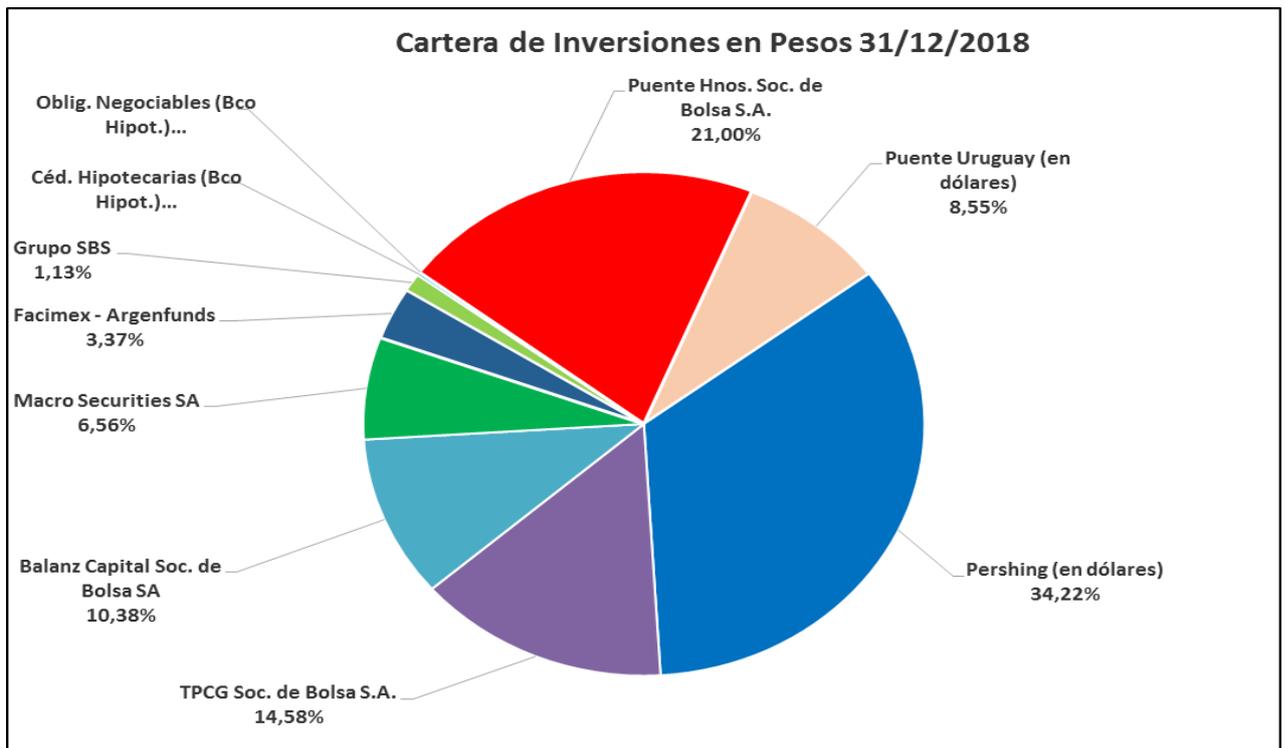
INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2018 las inversiones de la Caja Forense de Entre Ríos se conformaban de la siguiente manera:

Disponibilidades e Inversiones valuadas en moneda de cierre al 31/12/2018 (axi)	
Depósitos en Ctas.Bancarias en Pesos	\$ 2.997.776,34
Depósitos en Plazo Fijo en Pesos	\$ 7.523.533,92
Títulos/FCI/Soc. de Bolsa/Fideicomiso en Pesos	\$ 436.543.485,18
Títulos/FCI//Fideicomiso en Dólares	\$ 320.627.379,75
Inmuebles de Inversión	\$ 116.366.084,85
Préstamos Pendientes de cobro	\$ 9.530.441,67
TOTAL PESIFICADO	\$ 893.588.701,71
Cotización Dólar :	
	37,5



En el presente ejercicio, el total de los resultados financieros y por tenencia netos fue de \$88.784.659 luego de reconocer el ajuste por inflación que no estaba permitido por las Normas Contables du realización desde el año 2002.



En cuanto a los inmuebles destinados a alquiler se continuó con los contratos de locación en el inmueble de 25 de mayo y 9 de julio, donde funciona la playa de estacionamiento, un lavadero de automóviles, dos locales comerciales y el complejo de oficinas del 1º Piso y se renovaron los contratos de los inmuebles de Ramírez y Barbagelata, Edificio de calle Panamá N° 588, oficinas

de 25 de mayo N° 113, playa de estacionamiento de calle 9 de Julio N° 143 y Edificio Solar de la Plaza en la esquina de San Martín y La Paz de la ciudad de Paraná.

Respecto al inmueble construido en la ciudad de Colón, se firmó un convenio de alquiler con el local ubicado en planta baja pero no se logró hasta el presente vender ninguna de las unidades funcionales.

Por tal motivo, se resolvió ofrecer los departamentos en alquiler y/o venta en forma directa por Caja Forense y por medio de dos inmobiliarias de esa ciudad.

La realidad de nuestro país muestra que el mercado inmobiliario padece una caída muy importante en cuanto a operaciones de venta de inmuebles, de rentabilidad en materia de alquileres y cantidad de proyectos destinados a venta o alquiler de propiedades.

Esta situación también ha impactado en los proyectos inmobiliarios de nuestra Caja y ha obligado a diferir y/o cancelar los mismos teniendo presente que para la realización de un proyecto de este tipo debe tenerse siempre presente que la ecuación económico financiera que lo sustenta genere una rentabilidad razonable.

Relación con la Coordinadora Nacional de Cajas Profesionales y las Cajas provinciales

Nuestra Caja mantiene desde hace largo tiempo una estrecha relación con la Coordinadora de Cajas de Previsión para Profesionales de la República Argentina que agrupa a la mayoría de las Cajas de Profesionales del País.

En función de ello, nuestra Caja participó en mayo de 2018 y en noviembre de 2018 en los Plenarios realizados en Santa fe y Puerto Madryn, respectivamente.

El Dr. José Carlos FERREIRA representa a nuestra Caja ante la Coordinadora Nacional de Cajas Profesionales y se desempeña actualmente como encargado responsable de la Comisión Jurídica. A lo largo de 2018 hemos mantenido una constante relación con las cinco cajas profesionales de nuestra provincia dedicadas a la previsión y seguridad social y que integran la Coordinadora Provincial de Cajas Profesionales.

En ese ámbito, se han debatido diversas cuestiones, inquietudes y objetivos comunes, intercambiando experiencias respecto a temas previsionales, inversiones y posicionamiento de cada Caja.

COMISIÓN DE JÓVENES:

En cumplimiento de lo resuelto en la reunión de Directorio realizada en Paraná el 14/12/18 se dictó la resolución N° 2912 por la cual se crea la “Comisión de Jóvenes de Caja Forense” y se establece el reglamento destinado a organizar su funcionamiento.

Los objetivos que llevaron a esta decisión quedaron fijados en el art. 1° del Reglamento cuando dice que: “...*La Comisión de Jóvenes de Caja Forense tendrá por objetivos promover e incentivar el conocimiento, la participación, integración, defensa y el fortalecimiento de Caja Forense por parte de los jóvenes afiliados y la difusión de los principios que animan la previsión y seguridad social de las cajas profesionales...*”

Esta decisión del Directorio será de trascendental importancia para el futuro de nuestra Caja Forense pues permite a los jóvenes participar en las decisiones y formarse como futuros dirigentes.

Con idéntico propósito se envió una delegación de jóvenes afiliados a nuestra Caja a las Jornadas organizadas por la Coordinadora de Cajas Profesionales en la ciudad de Salta en el mes de Octubre pasado y se ha dispuesto su participación en las Jornadas provinciales de jóvenes organizada por la Coordinadora Provincial en el mes de marzo y octubre de 2018.

INFORME ACTUARIAL:

En la reunión de Directorio celebrada en Gualeguay en Marzo de 2018, se resolvió encargar al estudio “Aveggio, Terbeck & Asociados” la realización de la valuación actuarial del régimen de capitalización al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 y contratar a la Cra. Cristina Teresa Meghinasso la confección del estudio actuarial del régimen de capitalización y del régimen solidario a la misma fecha.

Esta decisión se adoptó por considerar conveniente realizar un comparativo de ambas valuaciones del régimen de capitalización y la situación del sistema solidario desde la óptica de otro actuario.

Dichos informes fueron analizados en la reunión conjunta del Consejo y Directorio de Caja Forense celebrada en Villaguay en noviembre de 2018.

De comparar los resultados de los estudios realizados surge que el régimen de capitalización mantiene el horizonte de solvencia que mostraban los informes anteriores pero que el déficit actuarial del régimen solidario consustancial a la sanción de la ley 9005 y los peligros que suponen el envejecimiento poblacional, el aumento sostenido de la cantidad de beneficiarios y la ralentización de nuevos afiliados a nuestra Caja, nos exige redoblar los esfuerzos, mantener un estricto control en materia recaudatoria y sostener la política de reducción de gastos y de inversiones como se ha puesto de manifiesto en el presente ejercicio.

OTROS TEMAS DE INTERÉS:

Sistema Asistencial:

El Sistema Asistencial creado por nuestra Caja es una herramienta valiosa y que brinda importantes beneficios a sus afiliados a un bajo costo. En el ejercicio 2018 se otorgaron subsidios por fallecimiento de pesos ciento diez mil (\$110.000); por gastos de sepelio de pesos ocho mil seiscientos (\$8.600); por matrimonio pesos ocho mil quinientos (\$8.500), por internación titular pesos dos mil ochocientos (\$2.800,00), y por subsidio por internación adherente pesos setecientos (\$700,00).

Actualmente está vigente el "Plan IGM" con una cobertura de 548 Intervenciones Quirúrgicas y el "Plan Adulto Mayor" para afiliados y/o sus adherentes mayores de 65 años de edad con una cobertura de 638 Intervenciones Quirúrgicas, Transplantes, Prótesis y muchos otros beneficios adicionales.

Sistema informático:

Se continuó con la puesta en marcha del módulo de "Representantes Legales" instalado a fines de 2017 y se le realizaron los ajustes requeridos por el Área de Recaudaciones y los representantes legales.

También se modificó el procedimiento de deducción de los excedentes de aportes mínimos semestrales para adecuarlo a lo dispuesto por la Resolución de Directorio N° 2760.

En el mes de abril se contrató a la empresa Brisa de Argentina S.A. para desarrollar el sistema de "Contabilidad y Tesorería". Aunque en el contrato original se previó su implementación a partir del 1° de Enero de 2019, no se logró implementarlo en tiempo y forma por problemas imputables a la empresa mencionada.

En septiembre se incorporó el servicio de pago de las cuotas de créditos, de convenios, sistema asistencial, boletas de cédulas y de aporte mínimo, a través de la plataforma Link Pagos. De esta manera el afiliado también puede realizar los pagos de la comodidad de su estudio u hogar. Conjuntamente, se implementó el envío de un mail de "Aviso de Vencimientos" mediante el cual, el primer día hábil de cada mes, se envía un aviso informando a todos los afiliados que tienen a su disposición los instrumentos de pago para el mes que inicia.

En función de lo establecido por resolución del Directorio se hicieron los ajustes al sistema para implementar la notificación electrónica y se instaló dicha funcionalidad con el fin de ser implementada en 2019 y comenzar a notificar los saldos de aporte mínimo y cédulas adeudadas correspondientes al 2do. Semestre de 2018

Relación con el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos:

Se continuó con los contratos de locación suscriptos con el STJER respecto a los inmuebles donde funcionan diversos organismos del Poder Judicial en Villaguay, La Paz, Diamante y las oficinas del edificio de San Martín y La Paz en Paraná.

En el mes de diciembre concurrimos a una audiencia con las autoridades del Superior Tribunal donde analizó la posibilidad que Caja Forense construya un espacio para los tribunales de Victoria en el terreno adquirido lindante con la sección local.

Se continuó prestando al STJER el servicio de cobro de la tasa de justicia y se ha transferido al Poder Judicial por tal concepto en el presente ejercicio, la suma de pesos Ocho millones quinientos mil trescientos cuatro con 37/100 (\$ 8.500.304,37).

Reforma Ley 9005

Se elaboró un anteproyecto coordinado por el Dr. Esteban Quinodoz por el cual se proponen modificaciones al texto de la Ley 9005 en función de las experiencias recogidas desde su sanción y la necesidad de ajustarlo a las nuevas tecnologías, las pautas de comportamiento observadas y sugerencias recogidas de parte de los afiliados y beneficiarios del sistema.

El citado anteproyecto fue presentado por el Dr. Quinodoz en la reunión conjunta de Directorio y Consejo realizada en Paraná en mayo de 2018.

PALABRAS FINALES

La situación económica que ha envuelto a nuestra economía durante 2018, las perspectivas que se avizoran para los próximos y las proyecciones que surgen de los estudios actuariales nos indican que debemos perseverar en mantener el superávit operativo que nos permita abonar los beneficios y gastos del sistema en tiempo y forma y destinar los excedentes a reservas futuras acumulándolas a los rendimientos de las inversiones.

Nuestro compromiso fundacional siempre ha sido preservar los ahorros que los afiliados nos han confiado, dedicar nuestros mejores esfuerzos para que los beneficios y las obligaciones se distribuyan de forma equitativa entre las diferentes generaciones de afiliados.

Quiero expresar mi agradecimiento a los empleados de la Institución por su colaboración y disposición para el logro de nuestros objetivos y a los integrantes del Directorio, de la Mesa Ejecutiva y del Consejo por el incondicional apoyo que me han brindado a lo largo de este complejo ejercicio 2018.

La presente Memoria 2018, el Balance General y el Dictamen del Auditor Externo, serán incorporados a la página web de Caja Forense para su difusión y consulta.

Paraná, Mayo de 2019.



Dr. Mario Bazuri
PRESIDENTE
Caja Forense de Entre Ríos